

Moción que presentan los concejales del Grupo Municipal Socialista y de Somos Icodenses en el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con base en lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/2015, de 1 de octubre, de Municipios de Canarias y en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **eleva al Pleno de la Corporación del mes de noviembre** la siguiente Propuesta para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### MOCIÓN PARA LA CONVIVENCIA DEL OCIO NOCTURNO Y EL DERECHO AL DESCANSO

En todos los municipios de nuestro país hay un debate permanente sobre el derecho al descanso de las personas que viven cerca de zonas de ocio y aquellos que acuden a dichos establecimientos hosteleros a divertirse. Ocio nocturno y descanso vecinal son dos conceptos en disputa, pero es necesario que la Administración actúe para que hosteleros, clientes y vecinos vean que sus derechos pueden convivir.

Corresponde a las autoridades velar por el escrupuloso cumplimiento y respeto a la ley, y lograr que en nuestro municipio los vecinos vean respetado su derecho al descanso, por todos es conocidos que desde hace un tiempo hay vecinos y vecinas del barrio de La Mancha y del Camino Real en La Centinela que ven perturbado su vida diaria, estamos ante un asunto de capital importancia para dichos vecinos y vecinas, un asunto que afecta a su salud.

El ocio nocturno es una realidad y debemos encontrar desde este Ayuntamiento y con el alcalde como principal responsable el modo en el que el ocio nocturno conviva y sea compatible con el derecho irrenunciable al descanso, al confort en el propio hogar y a disfrutar de limpieza e higiene en sus calles.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 16/2002, de 28 de junio, de protección contra la contaminación acústica, y en el Decreto 176/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 16/2002, de 28 de junio, de protección contra la contaminación acústica, **los ayuntamientos tienen competencia** en la inspección, el control y la sanción de las actividades, incluidas las derivadas de las relaciones de vecindad, los vehículos a motor, el control de las vías urbanas, la autorización del trabajo nocturno y la elaboración y aprobación de los mapas de capacidad acústica.

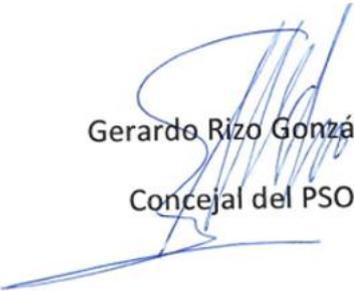
Es posible conciliar ocio y descanso, pero se necesita voluntad política por quien dirige y preside este Ayuntamiento, las herramientas correctoras y las medidas claras que deben determinarse primero, y hacerse cumplir después, porque redundarían en una mejor salud y calidad de vida para todos los vecinos y las vecinas afectados.

En nuestro municipio existe legislación específica que regula esta materia, en concreto la "Ordenanza sobre protección del medio ambiente urbano contra la emisión de ruidos y vibraciones en el municipio de Icod de los Vinos", aprobada definitivamente por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada, con carácter ordinario, el día 29 de septiembre de 1993 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Tenerife el viernes 5 de noviembre de 1993.

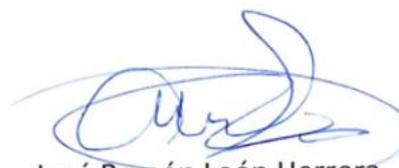
**Por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista, a través del concejal que suscribe, eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:**

1. Instar al alcalde y al Grupo de Gobierno a aplicar la Ordenanza sobre protección del medio ambiente urbano contra la emisión de ruidos y vibraciones en nuestro municipio
2. Instar al alcalde y al Grupo de Gobierno a potenciar un ocio nocturno responsable que pueda convivir con el derecho al descanso de los vecinos y las vecinas.

Icod de los Vinos a 15 de noviembre de 2022

A blue ink signature of Gerardo Rizo González, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Gerardo Rizo González  
Concejal del PSOE

A blue ink signature of José Ramón León Herrera, featuring a large, fluid loop at the top and several smaller loops below.

José Ramón León Herrera  
Concejal de Somos Icodense